



Dado en el salon de sesiones de la alcaldia municipal de la ciudad de El Baraiso Depto. de El Baraiso a los veintiseis dias del mes de agosto del dos mil veintiuno.

3°

18° no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion.

Dr. Don B.



Acta n° 96

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Baraiso Depto. de El Baraiso, el dia martes catorce de Septiembre del dos mil veintiuno; presidio en su caracter de alcaldia municipal la Lic. Ligin Isabel Lainez Bernudez, con la asistencia del autor vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Marillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Eynis Sharley Maurozin Sanchez, Bernarda Marina Jorquin, Keling Ligeth Valladares, Aurelio Sanchez Baca, Denia Maritza Estrodo, por ante la Secretaria municipal Rosa milia Zelaya de Cerezo, que da fe. - No haciendo acto de presencia los regidores: Emomuel Espinal Borrillo y Jose Ramon Escoto con excusa.

1° La primera alcaldia municipal dio por iniciada la sesion.

2° Se le dio lectura a la acta anterior por



que fue aprobada sin ninguna modificación.
 3º Se presentó el Mencionado Píblico Pedro Arturo Portu-
 Trona, manifestó que se ha estado trabajando
 en los preparativos de la celebración del Bicente-
 nario 1821-2021.

Este año por la Pandemia no ha habido partici-
 pación de los centros Educativos; y se hará esta
 celebración de una forma diferente y se reali-
 zará un programa especial el día 15/09/2021.
 detallado así:

- 1º Se invitará a los presentes a desplegarse hacia
 la plaza cívica (acompañará la banda independen-
 diente).
- 2º Presentación de la mesa principal.
- 3º Se invitará a los miembros del Comité del
 Bicentenario y miembros del Comité interstiti-
 cional a ubicarse en las sillas laterales.
- 4º Palabras alusivas al Bicentenario por la alcaldesa
 municipal Lic. Ligia Isabel Lainez.
- 5º Palabras por la Directora Municipal de Educación
 Lic. María Elena Partar Viera.
- 6º Lectura del acta de Independencia.
- 7º Entonación de los Himnos Nacionales de los 5 repu-
 blicos Centroamericanos.

Presentaciones Artísticas:

- 1º Poesía por alumna de la Esc. Rodrigo Cortillo.
- 2º Danza Folklórica CEB Francisco Marzán.
- 3º Baile maraca pa'í por centro Educativo Hoja de Laurel.
- 4º Poesía alumno del CEB. Visitación Lara de Zelaya.
- 5º Presentación del Prof. Carlos Roberto Romero en representa-
 ción del centro Educativo Sagrado Corazón.
- 6º Danza Folklórica por alumnos del CEB José Ceilán
 del Valle.
- 7º Concierto por alumna del C.E. momental del Saber.
- 8º Popurrí "a la capotís" por alumno Esc. Emma Romero
 de callejas.
- 9º Baile por alumna del C.E.B. Francisco Marzán N.º 1.
- 10º Concierto por alumno CE Cardenal Oscar Andrés Ro-
 dríguez.
- 11º Baile por alumnos del I. T. A. F.



- 12: Participación Jardín niños José Cecilio Baidi.
- 13: Presentación de la Banda independiente.
- 14: Entonación de los ratos Himno a la Comandera.
- 15: Cierre del Programa.
- 4: La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que se detallan:
 - 1º: Jorge Antonio Rico, permiso para un negocio de venta de abarrotes que se denominará Pulperia Centenario, ubicado en la cal. Santa Edwidge.
 - 2º: Ely Hernández Valladares; solicitud de un negocio consistente en préstamos de dinero no Bancario y se denominará Franklin Hernández.
 - 3º: Yalinda González Rodríguez, operación de un negocio de venta de variedades, ubicado en el mercado municipal Bº Los Flores.
 - 4º: Martha Alicia Leiva Larrea, autorización para un negocio de una Pulperia ubicada en el Bº nuevo Guacante y se denominará Madeline.
 - 5º: José Fredal Rodríguez, apertura de una oficina para operar una ONG'S que se denominará "Centro para el Desarrollo la Investigación y la Cultura de Honduras, ubicado en el Bº El Jazmín.
 - 6º: Geovany Francisco Guido Ferrera; operación de una oficina para una ONG'S, denominada Grupo Empresarial Oriental Cigars ubicado en el Bº El Centro.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de las reglamentaciones y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

- 5: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: autorizar a la señora Alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez para que firme el convenio con la secretaria de Estado en los Despachos de Recursos naturales y Ambiente (Mi Ambiente) el certificado de garantía de



cumplimiento hasta por un monto de ciento ca-
torce mil doscientos ocho con veintiocho centes-
avos (L.114.208.28) para la ejecución del Proyecto
denominado Licenciamiento Ambiental de las co-
munidades de Los Baños Abajo, San José de
Par. Coñas, Las Brisas Rio arriba, todos de
este término municipal, de El Barais, como re-
quisito para obtener la Licencia Ambiental en la
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos
naturales y Ambiente (mi Ambiente) por parte de
Las Comunidades de efecto inmediato.

se autoriza a la secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la
que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal acepta y está de acuer-
do con los señores: Denis Ariel Aguilar Cruz
y Carlos Josue Alvarado Martinez, para que
puedan desempeñar trabajo comunitario en esta
municipalidad, quienes estarán bajo los orde-
nes del Director municipal de justicia quien
le asignará el trabajo de acuerdo a las nece-
sidades y capacidades de los mencionados seño-
res una vez que haya sido remitido por el
juzgado de ejecución.

2º De acuerdo a la nota enviada por el Pre-
sidente de la junta de agua de la comunidad
de La Selva, quien está solicitando la canti-
dad de L 30.000.00, para terminar de pagar el
terreno donde está ubicada la fuente de agua
para el nuevo proyecto de agua; la corpora-
ción municipal acuerda: aprobar dicha soli-
citud previa revisión del Presupuesto.

3º La corporación municipal en atención a las
solicitudes siguientes acuerda aprobar una
ayuda previa revisión del Presupuesto.

1º Julio Herrera, una ayuda para la compra de
un cloro para su hijo que sufrió un accidente
en una motocicleta.

2º Faustino Salinas Mendoza, ayuda para -



requerimiento de un tratamiento del cerebro y realizarse un examen de un I.R.M.

3º El Sr. Javier Romero, apoyo para la Sra. Reyna Luz Ovilo quien sufrió una fractura en la columna vertebral.

En vista que son personas de escasos recursos económicos.

4º De acuerdo a la nota enviada por los vecinos del Bº El Calvario y Jos. Min de esta ciudad. por medio de la presente solicita la construcción de un trazo para embalsar el agua de drenaje que afecta varios Vecindos

La corporación municipal acuerda que se haga una inspección

5º Atendiendo solicitud de los miembros de la cooperativa de Vivienda del Sur de Honduras (MECOOVISURH) con 41 asociados quienes están solicitando un terreno para proyecto de Vivienda que podría ser vendido a un precio módico.

La corporación municipal acuerda se les comunique que por los momentos no hay disponibilidad de terrenos.

6º La Sra. Karla Izaguirre, por medio de la presente solicita a la C.M. materiales de construcción para la construcción de 2 piezas para vivir con sus hijos en vista que su esposo murió en un trágico accidente de tránsito y ha quedado al cargo de sus hijos.

La corporación municipal acuerda que se tome en cuenta en un proyecto de Vivienda Social.

7º La corporación municipal acuerda dar por recibida la solicitud presentada por el Señor Ferdinando Luteriatti, en cuanto a la propuesta de los proyectos para implementarlos en el municipio, como son:

1º Construcción Proyecto habitacional, desarrollando Eco aldeas.

2º Construcción de complejos Polideportivos



mismo que se le dará una copia a cada miembro de la C.M. para que sea analizado.

8: El Gerente de SERMUPAS, Pedro Zelaya, por medio de la presente informa que en vista que surgen rutas sobre los proyectos de pavimentación y en las calles donde se cambiara tubería, se han incorporado otras calles por lo que no se había incluido la tercera avenida entre casa del Sr. Dagoberto Díaz hacia donde funciona la discoteca la Terceza casa del Sr. René Ferrufino, y tiene un costo de \$100.000.00, y se compraron 4 cuadras. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9: Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia por medio de la presente solicitan un espacio en el mercado municipal del Bº Las Flores, donde funciona la oficina de salvamento y rescate, también se les proporcionen muebles en escritorio, dos sillones ejecutivos un archivo,

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; en cuanto a la oficina pueden ocuparla por minutos porque viene un proyecto para ese mercado; y en los muebles se busquen de los que hay en existencia.

10: El Encargado de la maquinaria Wilson Nual Chuein, por medio de la presente solicita la compra de 4 llantas n=14.00.24 para la motoniveladora 670C, con un costo de \$61.000.00; mismas que se necesitan para realizar los trabajos de terracería en los proyectos de pavimentación de INSEP en los distintos barrios de la ciudad.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de los 4 llantos por la entidad de \$61.000.00 previa revisión del Presupuesto.

11: En atención a la solicitud de la señora: Yina Mariely Acevedo Salazar, vecina de la comunidad de San Antonio de Cochiqua quien esta solicitando 16 bolsas de cemento para la



Continuación del muro de su casa que se ha dañado con los fuertes aguaceros.

La corporación municipal acuerda que de parte de Copeco haga la inspección

12: La Sra. Maira G. Marandino, por medio de la presente solicita a la C. M. la autorización para latificar un terreno de 2 manzanas ubicadas en la Cal. Esmonvel de esta ciudad, se cuenta en la Escritura del terreno, los servicios de agua y energía eléctrica.

La corporación municipal acuerda; que se le comunique sobre los requisitos establecidos que debe de llenar como ser: Licencia ambiental, servicios básicos, 10% área verde a favor de la municipalidad ubicada en un lugar accesible previa reunión de la comisión de tierras y los plomos de la latificación.

13: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Batemato de Rio Abajo, Deficientes y reunión del Presupuesto acuerda: aprobar 9 tubos de 4 pulgadas y 6 balsas de cemento para desviar el agua de 2 alcantarillos que afectan varios viviendas.

14: atendiendo solicitud de vecinos de la comunidad de Buen Vista, Los Selos quienes solicitan la ampliación del Proyecto de electrificación, ya esa zona queda fuera del Proyecto original.

La corporación municipal acuerda: aprobar se haga el estudio del Proyecto, para buscar la factibilidad de hacer el proyecto.

15: Los habitantes de la comunidad de Tres Piedras solicitan material para reparar la carretera de tres Piedras abajo y Tres Piedras arriba, en vista que está en mal estado.

La corporación municipal acuerda; que por medio de la Junta Rural se solicite a INVOS y SEDCOAS, la reparación de la calle.



16º Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de Rio Nomale, solicitan la ayuda para la culminación del Proyecto de agua, la cual consiste en la instalación de la Bomba y la tubería de distribución a la Comunidad con una distancia de 2 Kilómetros, tubería de 1½ pulgadas así como 4 laminas de alujin, 3 conaletas y 20 bultos de cemento.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.

17º Los miembros del Sindicato de Empleados de esta municipalidad SIEMUP, solicitan la aprobación de pago de incapacidades a todo empleado que en su momento presenten problemas de salud, en vista que el I.H.S.S. no está pagando incapacidades debido al incremento de los riesgos, a causa del Covid-19, ya que como empresa no afecta presupuestariamente en nada y es de gran ayuda para el empleado.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa a presentar una nota de justificación de parte del I.H.S.S.

18º Los Señores Manuel Ernesto Valladares Paquaga y Sandra Larrea Lopez, solicitan la ayuda para Legalizar los piques de agua potable y alcantarillado sanitario en sus propiedades ubicadas en la Residencial Las Lonitas; que han estado habitando hace 5 años y en los cuales ya existen los piques al momento de ocupar los vicerredes, y estamos dispuestos a pagar todo el tiempo que se ha estado usando los servicios y no hay ningún inconveniente en pagar también los B.I. pero al no estar en la clase catartas no podemos ingresar como nuevos abonados de SERMUPAS.

La corporación municipal acuerda que el Depto. de Catartes haga una revisión al respecto.

19º El Presidente del Consejo Scout nacional, Adrian Alexis Chorania Chisabilla, por medio de la presente solicita la ratificación sobre el terreno municipal para el funcionamiento de la sede y



y Parque Scout como, que fue donado según consta en el acta n° 122 del 31 de octubre del 2005.

La corporación municipal acuerda que se recibe el acuerdo de donación para dar la respuesta.

20° La Encargada de Presupuesto María Ondina Miranda, presenta el anteproyecto de Presupuesto para el año 2022, mismo que asciende a un monto de \$ 90.345.000.00 (noventa millones, trescientos cuarenta y cinco mil Quinientos exactos) dando cumplimiento al artículo 95 de la Ley de Municipalidades.

La corporación municipal acuerda: dar por recibido el anteproyecto de Presupuesto para el 2022.

21° De acuerdo a la nota enviada por el Tesorero y Jefe de admis. Tributaria; en relación al retiro de la entidad de \$ 20.195.00, por concepto de un plan de manejo Forestal que se ejecuta en el sitio de Condogue y que fue depositado por el abogado Germán Orlando Zorala en representación de la señora Jolanda Maribel Martínez Ayala; según es el recibo puede ser retirado por el Tesorero Municipal pero la juez de paz de este término ha puesto muchos excusas dándole largas al asunto y no ha hecho entrega del dinero, por lo que se solicita se nombre una comisión al respecto.

La corporación municipal acuerda que el señor vice-alcalde Herardo Antonio Juárez Muñoz acompañe al Tesorero al juzgado para hacer el reclamo del dinero antes mencionado.

7° La corporación municipal acuerda aprobar el proyecto de electrificación en la comunidad de San Francisco Buena Vista, de acuerdo a los siguientes aperturas

- | | | |
|----|------------------------------|---------------|
| 1° | José Antonio Esteban Pongale | \$ 208.010.00 |
| 2° | Santos Venancio Muñoz | \$ 198.750.00 |



L. 202.085.00

3º Gerardo Amid Castillo

aprobandose la afeta del señor Santos Venancio Quiroz por la entidad de \$ 198.750.00.

8º Informes

1º La regidora Bernarda Marina Jaquez, informa a la C.M. de sus actividades realizadas en los meses de junio - agosto. 2021.

- Estuvo presente en una reunión de SINAGEC en casa de la cultura contando con la presencia de Gobernación, Corporación, Copeco y Salud, por rebrote de casos de covid, donde se tomaron decisiones, viene del municipio y aplicar el dígito.

- Comparcio a supervisar dos viviendas que tiene problema con unos árboles se construyó la vivienda cerca de los árboles ahora ellos quieren que se parda al corte, según mi opinión personal la persona que vive a la orilla de la quebrada, hay que reubicarla, y la persona que construyó por la ENEE no porque construyó a sabiendas que existía un árbol.

- Se visitó la comunidad del Bosque Las Selvas la comisión de tierra, catastro y justicia municipal por una denuncia interpuesta por José Romo con problemas de convivencia y así mismo tiene problemas de calindancia y escituration de los salares donde queda construida su vivienda, el problema se resolverá pronto que la dueña de la tierra se declare heredera

- Juramentación del Patemato del Bº el foráneo que donde como Presidente el señor Roger Pinto

- Llevó a publicar 2 personalidades jurídicas de la Junta de agua, Santa Fe de Condorquen y Palo Grande Dificultades a la Empresa nacional de artes graficas (ENAG).

- Comparcio en compañía de la abogada Irma Leticia Díaz, al juzgado de Letras a revisar expediente nº 12 - 2017, de la demanda prescripción adquisitiva.

- Se llevó a inscribir al Instituto de la Propiedad la personalidad jurídica del Patemato El Hondable.



- 8º La Señora Alcaldesa Municipal Ligia Isabel Lainey que en la entroparte municipal y según la transferencia se hacen las reparaciones del local donde funcionará el cuerpo de Bomberos.
- 9º La corporación municipal en atención al escrito presentado por la abogada Nimia Alejandra Canales Fernandez, relacionado con el caso del señor Víctor Miguel Palacios Vélez B. D. D. G. acuerda que se le pase a la apoderada Legal de la municipal abogada Melissa Aranda. por que de la respectiva respuesta.
- 10º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: dar por aprobada la respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones correspondiente al primer Trimestre del año 2021, de acuerdo al Dictamen emitido por el Depto. de analisis y Dictamen de la Secretaria de Estado en los Despachos Justicia, Gobernación y Descentralización, en la cual se detallan cada una de las respuestas a las observaciones correspondiente a la Rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2021, adjunto documentación aparte.
- 11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dar por aprobada la respuesta a las observaciones y recomendaciones Generales al Presupuesto 2021, emitidos por el Depto. de Dictamen de la Secretaria de Estado en los despachos de Justicia Gobernación y Descentralización. Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acto.
- 12º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la transferencia # 5 sobre el traslado de fondos entre asignaciones mediante Dictamen de Presupuesto, emitido por la Unidad de Analisis y Dictamen DFM.

objeto
1101000
001-0

12010
001-0

13

14



dentro de los programas Vida mejor y Fortalezas por la Paz por valor de \$ 99.451.80. por medio de un voluntario se presupuestó de más en vida mejor donde se creó la actividad del adulto mayor, correspondiendo los fondos al porcentaje de todos por la Paz, para dar cumplimiento al artículo 195 de la D.C.P.R. detallado de la siguiente manera:

Debito (traslado de menor)

objeto de gasto	Descripción	
11010000015511011-001-01200710	Trasferencia de capital a Instituciones de la admn. central.	\$ 99.451.80
Total debito.		\$ 99.451.80

credito (traslado de más)

12010000010005420011-001-01200210	Trasferencia de capital a Instituciones sin fines de lucro.	\$ 99.451.80
Total credito		\$ 99.451.80

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 12, numerales 4, 6, 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades artículo 13 y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades, acuerda: dar por recibido el anteproyecto de formulación del presupuesto municipal para el año fiscal 2022.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14º Alcaldía municipal de El Paraiso Depto. de El Paraiso en uso de sus facultades que esta investido y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades acuerda: artículo Primero: cancelar el acuerdo de nombramiento de la empleada Miriam Lizeth Cortés Cruz, Secretaria del Depto. municipal de Justicia a partir del 16 de Septiembre de 2021, a quien se le cancelaran sus derechos la cantidad de \$ 195.665.43 de acuerdo a presupuesto, artículo Segundo: tramitar el presente acuerdo a la interesada y demás Departamentos de la municipalidad para efectos de Ley conexas. ratifiquese sello Liger Isabel Saenz Bermudez. Alcaldesa municipal. -



La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Departamento de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en El Paraíso, El Paraíso, a la Señora: Sonia Marleny Díez Mendoza, mayor de edad, casada, abogada hondureña y del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa del municipio del Distrito Central, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 19127, actuando en sus condiciones de representante legal de la señora Jennifer Walker Mendoza Reyes, mayor de edad, casada, Doctora en Química y Farmacia, en domicilio en los Estados Unidos de América; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivas de la sección de Doble bajo el asiento no. 12 del tomo 425, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte con propiedad de Blasís Armando Rivas y mide 188.14 metros, de la estación 2 hacia la estación 3, rumbo Este con propiedad Julia del Carmen Rivas y mide 54.09 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sur con propiedad de Francisco Arturo Mendoza Vallecillo y mide 186.60 metros, de la estación 4 hacia la estación 1 rumbo Oeste con propiedad de Blasís Armando Rivas y mide 59.29 metros. Con una área total de diez mil quinientos noventa y siete punto ochenta y dos metros cuadrados (10.597.82.mts²) se hace la observación que de este predio no se había otorgado Dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo no. 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la entidad de L. 5.768.13. Acuerda: autorizar a la abogada



Lonia Marlemy Díez Mendoza, en su calidad de representante legal de la Señora Jennifer Wallesta Mendoza Reyes, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la ciudad de Dadi para que le sirva de título de Dominio como lo establece el parrafo Tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

16- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Catatumbo acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Bº El Calvario de esta ciudad a la Señora: Betty Alesina Zelaya Herrera, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio en vista que su esposo el señor Edin Joel Palazano Zelaya, renuncia expusivamente al derecho que perdiera correspondiente sobre el mismo, cediéndoselo a ser esposa Betty Alesina Zelaya Herrera; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dadi, bajo el asiento n° 12 del tomo 425, mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte en el cementerio municipal y mide 2.10 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo este en propiedad de Sara Argentina Cabrera y mide 52.30 metros de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Sur con propiedad de Manuel Ortiz y mide 10.30 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo noroeste calle de por medio en Romana Saucedo y mide 7.30 metros de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo noroeste calle de por medio en Romana Saucedo y mide 11.00 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste calle de por medio y en Romana Saucedo y mide 34.50 metros. con una area total de quinientos cuarenta y dos puntos veintinueve metros cuadrados (542.21 m²). Se hace la observación que de este predio no se ha hecho entendido dominio útil y no hay perjuicio de



Tercer. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo nº 127 del 21 de octubre del 2000, y habiéndose concluido el precio establecido la cantidad de \$ 29.587.24. Acuerda: autorizar a la Srta. Betty Absima Zelaya Herrera, para que pida a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones - Inventivos de la ciudad de Dauli para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo nº 127 del 21 de octubre del 2000.

17^o no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

D. D. M. J. [Signature]

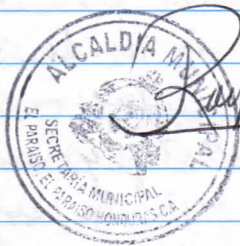
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]